Final Month

FR - HOIN - 04

Onginal. 21/05/2015 Actualización: --/--/---

Página 1 de 3

Yo <u>Linciquelli Scanclies Sanclies</u> mayor de edad, identificado con C.C. No <u>52391650</u> de la ciudad de <u>Boeola</u>, en calidad de responsable del paciente <u>Brayan (proprio Sanclies</u>) por medio del identificado con C.C. No <u>1016093604</u> de <u>Boeola</u>, por medio del presente autorizo a la Clínica Emmanuel a llevar a cabo el proceso de tratamiento y atención al paciente, teniendo en cuenta que se me ha informado:

INFORMACIÓN: L'sted ha sido examinado por un médico, quien tras la exploración física y de su estado mental, determino la necesidad de tratamiento. Los procedimientos durante su tratamiento están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trasfornos mentales. Los profesionales están apegados a las normas vigentes para el tratamiento de trasfornos mentales. Los profesionales que lo atiendan la informarán oportunamente sobre su enfermedad o trasforno, así como de los tratamientos que se lieven a cabo dentro de esta unidad hospitalaria.

BENEFICIOS Y RIESGOS: Se le administrarán medicamientos que de acuerdo con la naturaleza de su enfermedad están destinados a controlar los sintomas de sú padecimiento, sin embargo todos los farmacos administrados por cualquier vía pueden presentar efectos segundarios o eventos no deseados, estos van desde los más leves como ligera inquietud hasta somnolericia, sedación, insomaio, temblor,-rigidez muscular, mareo, cefalea, constipación, etc. Mismos que seran debidamente atendidos para su solución. - Durante su hospitalización recibirá atención por un grupo de profesionales, psiquiatra, psicologo(a), trabajador social, terapeuta ocupacional, médico general y personal de enfermena, cada uno intervendra de acuerdo a las necesidades particulares de su enfermedaci o trastorno, los procedimientos especificos que usted necesite le serán previamente informados para su realización. En el eventual caso en que los profesionales asistenciales detecten otra enfermedad independiente o asociada a su trastomo mental, usted puede ser referido a otra institución de salud para ser tratado. Si se llegara a presentar un episodio de agitación o agresividad derivada de su enfermedad o trastorno, un equipo de enfermeros capacitados para tales eventos procederán bajo indicaciones medicas a salvaguardar su integridad física y la de los demás, utilizando una técnica de contención física (inmovilización) por un lapso que no exceda las dos horas, tiempo en el cual el médico asignado tomará las medidas necesarias para limitar el estado o continuar.

La contención mecánica es un último recurso terapeutico que se utiliza en situaciones extremas para controlar conductas que suponen alto riesgo para el propio paciente, como para otros pacientes y profesionales sanitarios, después de que hayan fracasado el resto de medidas alternativas, como el abordaje o contención verbal, las medidas ambientales y/o de conducta y la contención farmacológica.

Durante la inmovilización se pueden presentar situaciones inseguras que pueden llevar a laceración, fracturas; broncoaspiración, entre otras.

Se dio a conocer el manual de convivencia para pacientes, familia y/o cuidadores durante la espera en el proceso de hospitalización en el cual se informa horario de visitas, horarios de alimentación, qué elementos están permitidos ingresar y cuáles no, deberes y derechos. Por lo anterior solicitamos este reglamento sea respetado ya que ayudará en el proceso terapéutico del paciente.



FR - HOIN - 04

 Original: 21/09/2016
 Versión: 01

 Actualización: --/--/-- Página 2 de 3

Durante el proceso terapeutico se podrá requerir del traslado a la sede hospitalaria de facatativa, traslado que se realizará por parte de la institución y el cual le será informado previo al traslado.

CONFIDENCIALIDAD

Toda la información que usted proporcione de su persona a terceros, será tratada de forma confidencial y se utilizará todos los medios para salvaguardarla. Con excepción de aquellos casos en los que previamente y por escrito autoridades superiores lo soliciten a la dirección de la clínica.

Que este es un procedimiento al cual se accede de manera voluntaria, del cual se puede desistir en el locasó en que se tome la decisión, con el cohocimiento de loggue esto-puede implicar en la saluo del logaciente.

Atriaman este documento doy constancia de que se me han informado, y explicado los puntos anteriormente estipulados, así mismo que se me ha dado la oportunidad de plantear las preguntas pertinentes de manera abierta y han sido resueltas de manera ciara y satisfactoria. De la misma manera declaro que entiendo que la medicina no es una ciencia exacta, en el sentido de que la practica de la intervención o procedimiento que requiero compromete una actividad de medio, pero no de resultados.

Comprendiendo estas limitaciones, doy mi consentimiento para la realización del procedimiento y firmo a continuación:

Firms del Paciente:			Nombre del Paciente:
.CC. o Huella:	- <u>-</u>	-	
Firms del Testigo a Responsable del		Nombrê del ⁻	Testigo o Responsable del Pacierii Walesca
CC. o Huells 52341650			Relación con el paciente:
El paciente no puede firmar por:			blacerá
Se firma a los días del mes c	je	del año _	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Nombre del medico . Cc		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	. Firma y sello Registro profesional